



PROCESO					
GESTION CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISION					
CLASIFICACION DE LA INFORMACION					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISION
CO1.PCCNTR.8994416 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.8994416 de 2026
OBJETO	54_9537_325 Prestar servicios de carácter temporal para impartir formación titulada o complementaria en los diferentes niveles y modalidades de los programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES) Regional Norte de Santander
FECHA DE SUSCRIPCION DEL NEGOCIO JURIDICO	22 de enero del 2026
FECHA DE INICIO	26 de enero del 2026
PLAZO INICIAL	304 días
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de noviembre del 2026
RAZON SOCIAL	NATALIA LUCERO BAYONA CARRILLO
CC O NIT	1090531452
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCION	San José de Cúcuta – Norte de Santander (todos los municipios)
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$48.164.552)



FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente al mes de enero por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$789.582) y diez pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a noviembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$4.737.497)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	726 del 17 de enero de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	23926 del 24 de enero de 2026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$28.267.064)
FECHA DE TERMINACION FINAL	24 de julio del 2026
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$24.477.067
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$28.267.064
SUPERVISOR	ESPER PEREZ RIVERA
APOYO A LA SUPERVISION	No aplica
MODIFICACION NRO	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No. Aplica
SUSPENSION	No aplica
CESION DE CONTRATO	CEDENTE: NATALIA LUCERO BAYONA CARRILLO CESIONARIO: JESUS DAVID GARCIA FONSECA
FECHA DE SUSCRIPCION DE LA CESION	03 de agosto de 2026
FECHA DE INICIO DE LA CESION	03 de agosto de 2026

2. ASPECTOS TECNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8994416 de 2 026, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIO?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Las evidencias se encuentran en carpetas creadas en el OneDrive institucional del supervisor del contrato: https://sena4.sharepoint.com/:f/t/COMER



		CIOYSERVICIOS-2026/IgCHID2srjgRLi05bwKm8UsAULB7fCtKK5WhoH2fPXcjoI?e=unsQ5f
2. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje	SI	Las evidencias se encuentran en carpetas creadas en el OneDrive institucional del supervisor del contrato: https://senaservicios-2026/IgAgOYO1LJ_XRbnMRXK39KQ0AQjv6_G2cqexsTqYPgd6Q8?e=gxAAJV
3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño, desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral y la divulgación de las diferentes convocatorias del centro, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para la red objeto del contrato	SI	Las evidencias se encuentran en carpetas creadas en el OneDrive institucional del supervisor del contrato: https://senaservicios-2026/IgAgOYO1LJ_XRbnMRXK39KQ0AQjv6_G2cqexsTqYPgd6Q8?e=gxAAJV
4. Contribuir en la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento que resulten de la auditorías internas y externas aplicadas a la formación profesional integral.	NO	No Aplica
5. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la	NO	No Aplica



entidad defina.		
6. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo.	SI	Las evidencias se encuentran en carpetas creadas en el OneDrive institucional del supervisor del contrato: https://sena4.sharepoint.com/:f:/t/COMERCIOSERVICIOS-2026/IgAgOYO1LJ_XRbnMRXK39KQ0AQjv6_G2cqxexsTqYPgd6Q8?e=UYAvO2
7. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	SI	Las evidencias se encuentran en carpetas creadas en el OneDrive institucional del supervisor del contrato: https://sena4.sharepoint.com/:f:/t/COMERCIOSERVICIOS-2026/IgAgOYO1LJ_XRbnMRXK39KQ0AQjv6_G2cqxexsTqYPgd6Q8?e=UYAvO2
8. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de la red objeto del contrato.	NO	No Aplica
9. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	SI	Las evidencias se encuentran en carpetas creadas en el OneDrive institucional del supervisor del contrato: https://sena4.sharepoint.com/:f:/t/COMERCIOSERVICIOS-2026/IgBpwJaj1-IdSbMsreaw3F18ATaKlqWnq6yHX-nC-lb-Jn8?e=MAHhja
10. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.	NO	No Aplica



11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en formación. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Cuando el instructor sea responsable de ficha de formación deberá al final de la etapa lectiva entregar definidas las modalidades de etapa productiva para el registro.	NO	No Aplica
12. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de la red objeto del contrato.	NO	No Aplica
13. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	SI	No Aplica
14. Poyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	NO	No Aplica
15. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	SI	No Aplica
16. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	NO	No Aplica



17. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	NO	No Aplica
18. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	NO	No Aplica
19. Acompañar y realizar divulgación de las diferentes actividades planeadas desde bienestar al aprendiz.	NO	No Aplica
20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	NO	No Aplica
21. Elaborar y entregar en formato establecido por el centro el listado de materiales de formación con base en el proyecto formativo aprobado y/o el listado de materiales y equipos de los proyectos de investigación.	NO	No Aplica
22. Utilizar la plataforma, Sofia Plus, Zajuna LMS o la que designe la Entidad como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales.	SI	Las evidencias se encuentran en carpetas creadas en el OneDrive institucional del supervisor del contrato: https://sena4.sharepoint.com/:f:/t/COMERCIOYSERVICIOS-2026/IgBpwJai1-IoSbMsreaw3F18ATaKlqWnq6yHX-nC-lb-Jn8?e=MAHhja
23. Entregar de forma digital la programación mensual, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente.	SI	Las evidencias se encuentran en carpetas creadas en el OneDrive institucional del supervisor del contrato: https://sena4.sharepoint.com/:f:/t/COMERCIOYSERVICIOS-2026/IgBBokihaRI-QY331d-gckhCAciA8UxY3NsiHRbBG8TJRfQ?e=7fydUJ
24. Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago	SI	Las evidencias se encuentran en carpetas creadas en el OneDrive institucional del supervisor del contrato: https://sena4.sharepoint.com/:f:/t/COMERCIOYSERVICIOS-2026/IgBBokihaRI-QY331d-gckhCAciA8UxY3NsiHRbBG8TJRfQ?e=7fydUJ



oportuno de la seguridad social, Aportes a pensión y ARL según corresponda.		QY331d-gckhCAciA8UxY3NsiHRbBG8TJRFQ?e=7fydUJ
25. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	SI	No Aplica
26. Se sugiere que, en la eventualidad del cumplimiento al contrato, el contratista deba dirigirse a otro municipio sea en transporte público debidamente acreditado.	NO	No Aplica
27. Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y al Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.	NO	No Aplica
28. La formación debe desarrollarse dentro de la programación asignada desde la coordinación académica y cualquier cambio debe estar sujeta a la autorización del supervisor del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran en carpetas creadas en el OneDrive institucional del supervisor del contrato: https://sena4.sharepoint.com/:f/t/COMERCIOYSERVICIOS-2026/IgBBokihaRI-QY331d-gckhCAciA8UxY3NsiHRbBG8TJRFQ?e=07SrTb



29. Actuar siempre sobre la base de los valores de integridad del servicio público, respeto, honestidad, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad, lealtad, en beneficio de la comunidad SENA, para ello debe aplicar el código de integridad del Servicio Nacional de Aprendizaje.	SI	No aplica.
30. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO	No aplica.

11. ASPECTOS LEGALES

a. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia.		
NRO DE POLIZA	475 47 994000076380		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICION	22 de enero del 2026		
FECHA APROBACION	22 de enero del 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/01/2026	29/03/2027	\$4.816.455,20



b. Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió parcialmente con las obligaciones establecidas en el presente contrato, habiendo ejecutado satisfactoriamente algunas de ellas.

c. Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió en cabalidad con todas las obligaciones establecidas en el contrato, desarrolló las actividades orientadas al cumplimiento de los lineamientos del SIGA, las políticas, los objetivos y requisitos aplicables, así como al fomento de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética, se evidenció un cumplimiento parcial de los compromisos contractuales a su cargo.

d. Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato: **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

e. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron aportados como soporte para el trámite de pago y reposan en el archivo GF (Gestión Financiera), se evidenció que el contratista cumplió las obligaciones contractuales a su cargo.

f. Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Esper Pérez Rivera el 22 de enero del 2026

g. Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

13. ASPECTOS FINANCIEROS

a. Pagos realizados

No aplica.

b. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$48.164.552
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$ 48.164.552
Valor ejecutado	\$ 28.267.064
Valor pagado	\$ 24.477.067
Valor por pagar	\$ 3.789.997
Valor para liberar del compromiso	\$19.897.488

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: Liberar a favor del SENA la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$19.897.488)

En virtud de la solicitud de cesión, el valor a librar será trasladado al nuevo cesionario, previa las revisiones presupuestales de la ejecución.

Para constancia se firma, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

ESPER PEREZ RIVERA

Supervisor del contrato

Elaboró: Juan David Bolaños Carrillo – Apoyo a contratación CIES

Revisó: Angelith Alarcon S. – Abogada, Contratación CIES